



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

11182 APERTURA PLAZO DE INSCRIPCIÓN BOLSA DE EMPLEO DE PROFESORES/AS ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS - ESPECIALIDAD VALENCIANO

ANUNCIO

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de octubre de 2019, se ha acordado proceder a la apertura del plazo de inscripción en la bolsa de empleo de profesores de la EPA, únicamente para la especialidad de VALENCIANO, sujeta a las bases y convocatoria de la BOLSA DE TRABAJO de la especialidad **de profesores de la Escuela Permanente de Adultos**, en el Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, aprobadas por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2017, y publicadas en el Boletín de la Provincia de Alicante n.º 164 de fecha 28 de agosto de 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2017, se aprobaron las bases para la formación de una bolsa de trabajo de profesores de la Escuela Permanente de Adultos, sujeto a régimen laboral temporal y no permanente.

Con fecha 10 de agosto de 2018, se dictó resolución de Alcaldía nº 1482-18, relativa a la aprobación de la lista/bolsa definitiva de empleo para Profesores de Escuela Permanente de Adultos EPA.



Vista la necesidad existente de contratar a un profesor de VALENCIANO, para impartir clases en la Escuela Permanente de Adultos (EPA) para el presente curso escolar 2019/2020 y realizados los trámites de selección correspondientes por parte del departamento de Recursos Humanos, se ha comprobado que en la actualidad no hay candidatos disponibles para impartir dicha especialidad.

Vista la propuesta presentada por la concejal de Personal, D^a M.^a del Mar Sáez Martínez, de fecha 15 de octubre de 2019, los asistentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO- Acordar la apertura de un nuevo plazo de inscripción en la bolsa de empleo de profesores de EPA, únicamente en la especialidad de VALENCIANO, con motivo de no existir candidatos disponibles en la actualidad.

Dicho proceso de selección, se regirá por las mismas bases de selección las cuales fueron aprobadas en mesa general de negociación con fecha 27 de junio de 2017.

(.....)

Este edicto será asimismo objeto de inserción en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, (<https://sede.pilardelahoradada.org>) - (*Sede Electrónica – Tablón de anuncios y edictos electrónicos*), que será accesible desde la web municipal (www.pilardelahoradada.org).

Las bases de la convocatoria y la instancia para participar en estas pruebas en la especialidad de Valenciano, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada,



(<https://sede.pilardelahoradada.org/>), en el apartado de oferta pública de empleo (Sede Electrónica – Servicios Generales- Oferta pública de empleo-[BOLSA DE EMPLEO PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS](#)).

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados, informando que según se expone en la Base Cuarta “*Quienes deseen tomar parte de las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria, deberán presentar instancia dirigida al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, se presentarán en el registro general del Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, durante el plazo de **veinte días hábiles**, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia,*” prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil.

En Pilar de la Horadada a 22 de octubre de 2019. El Alcalde-Presidente. Fdo. José María Pérez Sánchez.